

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **4399**  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA **16 NOV. 2011**

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las respectivas autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días que se indican y en las fechas que en cada caso se señala:

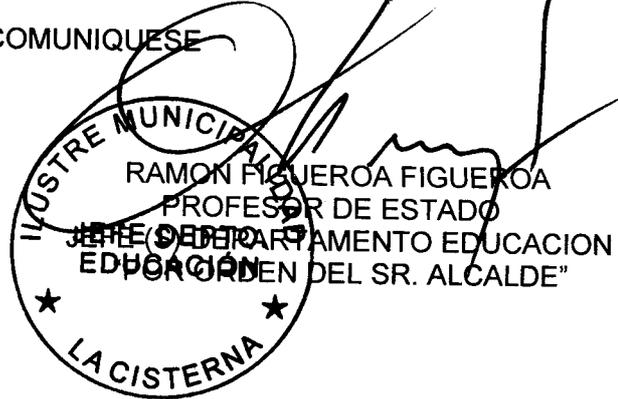
NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
CORDOVA POBLETE LORENA PAZ	1 DIA	17-11-2011	----	3 DIAS
ORTIZ ORTEGA YOLANDA	1 DIA	17-11-2011	----	2 DIAS
PEÑA RIVAS NIEVES DEL PILAR	1 DIA	11-11-2011	----	5 DIAS
POBLETE VERGARA CRISTINA	1 DIA	12-08-2011	----	3 DIAS
VARGAS MOYA EDUARDO	1 DIA	17-11-2011	----	5 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr